



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-
2021-0197 Adquisición de mobiliario.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0197**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado del "Bar la Trinchera" del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE., realizó la solicitud de mobiliarios.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de agosto el Ministro de Defensa aprobó la solicitud para la adquisición de mobiliarios.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. Prodamca, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Prodamca, S.R.L.** pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia según formulario de evaluación anexo, quedando habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Prodamca, S.R.L.** La adquisición de mobiliario., los cuales ascienden a un monto de **ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 94/100(RD\$814,857.94/100), por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.**

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).